

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

351

NOMBRA A PLAZO FIJO A DON ALEXIS
LEANDRO GÓMEZ SAAVEDRA

INDEPENDENCIA, 29 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO, 411

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Nutricionista por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de plazo fijo a Don **Alexis Leandro Gómez Saavedra**, nivel 12, categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Nutricionista, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de enero de 2020, hasta el día 31 de diciembre de 2020, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$711.564.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$711.564.- lo que da un total de \$1.423.128.- mensuales.

Los antecedentes del Sr. Gómez, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República

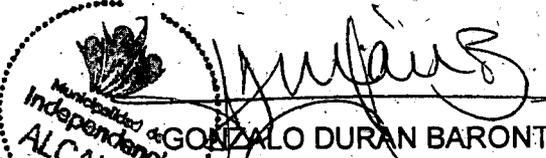
IMPUTACIÓN 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL



FSC/AMM/sqg.-


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes